



DECRETO N° 3703/

LAJA, diciembre 02 del 2010

VISTOS:

- 1.- Permiso administrativo solicitado por el Sr. Juan Acuña Pérez, chofer, Sra. Luz Rebolledo Cuevas, secretaria de personal y Srta. Mirta Morin Muñoz, jefe de UTP, todos del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** 1 día de permiso administrativo al Sr. Juan Acuña Pérez, por el día 03.12.10, 1/2 día a la Sra. Luz Rebolledo Cuevas, por la mañana del día 03.12.10, 1/2 día a la Srta. Mirta Morin Muñoz por la tarde del día 03.12.10.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

MGV/NUB/PLM/MR/10.- *02/12/10
DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 534294 - 534302 - Fax: 534233